

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS - VICECONSEJERIA DE RECURSOS HUMANOS - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA						
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA 2007						
Orden	Consejería / Denominación Puestos / código	Dot.	Grp	Lab	Even	Fomación Especifica
						Prov. VPPT C.D.

Observaciones:

El importe del C.D. se verá incrementado en el porcentaje que se establezca en los P.G.E. para el año 2007

El Consejo de Gobierno, previo acuerdo de CIVE, bien por la especialidad de las actividades encomendadas a uno o varios puestos de trabajo, bien por que las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrá aprobar convocatoria pública para la provisión de aquellos puestos, mediante el sistema de concurso o libre designación, entre funcionarios de cualesquiera otras Administraciones Públicas.

En el supuesto de concurso se superificará a la existencia de reciprocidad. Para el personal laboral se atenderá a los dispuesto en el Convenio Colectivo o Normativa de aplicación.

Para el cálculo del C.Específico del personal laboral, de aplicará la siguiente fórmula: $(VPPT \times PP) \div [(X \cdot Y) + (1/6 \cdot X \cdot Y)]$

(P.V.) Pendiente de Valorar, (*) Valoración Provisional